

Condiciones Legales para la Oferta especial de Acceso a internet para estudiantes universitarios con suspensión de hasta 6 meses y sin permanencia

Versión 25 de marzo de 2020

Primera.- OBJETO PARTICIPANTES Y DURACIÓN

Orange Espagne S.A. sociedad unipersonal, (referenciada de aquí en adelante Orange una de las marcas con las que opera en el mercado) lanza al mercado definitivamente una oferta especial para estudiantes -tras el éxito que ha tenido como promoción específica- por la cual los clientes que sean estudiantes universitarios en España y que la contraten como alta nueva, en cualquiera de los canales de contratación oficiales de Orange disfrutarán de una oferta que no tiene compromiso de permanencia a unos precios muy competitivos, pagando una cuota inicial que se cobrará en la primera factura que reciba el cliente, y unas cuotas mensuales y además podrán solicitar la suspensión del servicio durante un tiempo determinado, cumpliendo unos requisitos mínimos.

Segunda.- MECÁNICA Y DETALLE

La presente oferta aplica exclusivamente a personas mayores de 18 años que:

-se den de alta como nuevo cliente, es decir que aplica sólo para nuevas altas, no para cambios de oferta o contrataciones adicionales en postventa, en el Acceso a Internet para Estudiantes (bien en ofertas de ADSL o de Fibra+llamadas), en cualquiera de los canales de contratación oficiales de Orange: puntos de venta, televenta, canal on-line.

- deberá ser un estudiante universitario (español o extranjero) matriculado en una universidad española.

Para demostrar que está realizando estudios universitarios deberá aportar el resguardo de matrícula o el carnet de estudiante de una Universidad española.

-Las ofertas contratadas deberán ser ofertas del servicio fijo, es decir que no podrán ser pack convergentes con servicios de fijo y móvil (ni ofertas anteriormente denominadas Canguro, ni las actualmente denominadas LOVE) ya que las mismas son incompatibles con esta oferta especial de acceso a internet para estudiantes.

Podrán contratar esta oferta los clientes que como alta nueva, se den de alta en una oferta de acceso a internet+llamadas (bien via ADSL o bien via Fibra)+ Llamadas con línea Orange en zonas:

- de cobertura directa, y específicamente en ofertas de ADSL, de Fibra 100Mb o de Fibra 600Mb (velocidad disponible desde el 26 de septiembre de 2019)

- de cobertura indirecta VULA, para la modalidad de Fibra 600Mb velocidad (disponible desde el 21 de noviembre de 2019)

Las ofertas con Fibra 600Mb tanto en cobertura directa como en cobertura indirecta VULA podrán contratarse adicionalmente con el servicio de Orange TV añadido.

Consultar precios y promociones aplicables de estas ofertas según el servicio contratado en el punto tercero.

Se recuerda que estos clientes no tendrán compromiso de permanencia como en el resto de otras ofertas del portfolio comercial Orange de acceso a internet+llamadas, aunque los mismos, deben abonar una cuota inicial para toda la duración de la misma, que se cobrará en la primera factura que se reciba al efecto.

Las características de la promoción (que aplican sobre la suspensión del servicio contratado) son las siguientes:

- hasta 6 meses de suspensión por año natural de contrato.
- La suspensión deberá ser mínimo de 1 mes y deberán ser por meses completos
- La primera suspensión no podrá realizarse hasta un mes después de tener activado el servicio y haber recibido la primera facturación.
- La suspensión se realizará a través del número 1470. En el período suspendido el cliente no tendrá que pagar la cuota mensual del servicio, pero la suspensión como tal tendrá un coste de 5€/mes (6,05€/mes IVA incl.).

- No habrá compromiso de permanencia en el acceso a internet+llamadas del servicio contratado, aunque los clientes deberán pagar una cuota de alta.

Tercera.- PRECIOS Y PROMOCIONES

Las ofertas serán:

-Para ADSL o Fibra 100MB simétrica la cuota mensual del acceso a internet será 25,95€/mes, al que habrá que sumar la cuota de mantenimiento de línea de 18,15€/mes (precio mensual total 44,10€/mes). Habrá promociones* específicas en determinadas épocas por las que el precio del acceso a internet se quedará durante los 12 primeros meses en 12,80€/mes (habiendo en dicho período promocional un precio mensual total de 30,95€/mes).

-Para Fibra 600MB simétrica (velocidad disponible desde el 26 de septiembre de 2019) la cuota mensual del acceso a internet será 37,95€/mes, al que habrá que sumar la cuota de mantenimiento de línea de 18,15€/mes (precio mensual total 56,10€/mes). Habrá promociones* específicas en determinadas épocas por las que el precio del acceso a internet se quedará durante los 12 primeros meses en 26,95€/mes (habiendo en dicho período promocional un precio mensual total de 45,10€/mes).

*A partir del 30 de marzo de 2020 las promociones indicadas en los párrafos anteriores asociadas a estas ofertas de ADSL/ Fibra 100Mb o de Fibra 600Mb, dejarán de estar disponible para su contratación, pudiéndose contratar únicamente estas ofertas a su precio oficial. Esto es debido a la excepcional crisis sanitaria que estamos viviendo por el COVID-29Según consta en el artículo 20 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mientras esté en vigor el estado de alarma, se suspenden las portabilidades fijas y móviles (que consisten en mantener el número de teléfono cambiando de operador) que no estén en curso a día 17-3-2020, así como las campañas comerciales asociadas a las mismas. Igualmente les informamos que las promociones dejarán de estar disponibles para su contratación.

A estas ofertas con Fibra 600Mb simétricas, podrán añadirse también servicios de Orange TV, cuyo precio específico en función de lo contratado, Cine y Series, Fútbol, etc. habría que añadir al ya indicado.